República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNINCCA

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1491 de Junio 12 de 1963 - Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

Confiere a

Luz Nelly Cárdenas Jiménez

Cédula de ciudadanía No. 52.424.549 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título Profesional de

Ingeniera de Alimentos

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios,
que le acreditan para ejercer la profesión.

Bogotá, D.C., 9 de diciembre de 2004

Dr. ENRIQUE CINTI BAUTISTA
RECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1491 del 19 de junio de 1963
Decreto Ejecutivo 687, marzo 6 de 1970

UNINCCA

AÑO 2004
ACTA DE GRADO PROFESIONAL No 19666

En Bogotá, D.C., a los 9 días del mes de diciembre de 2004, siendo las 9:30 a.m., se llevó a cabo presidido por el señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación Profesional de: **INGENIERA DE ALIMENTOS**

Conferido a **LUZ NELLY CARDENAS JIMENEZ**

C.C.No. 52.424.549 de SANTAFE DE BOGOTA DC

L.M.No. D.M. Matrícula 56056

Programa de INGENIERIA DE ALIMENTOS

Unidad Académica, FACULTAD DE CIENCIAS TECNICAS E INGENIERIA

El graduando cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

El Rector, JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA

El Director del Programa, ALBERTO VEGA TURIZO

El Graduando, LUZ NELLY CARDENAS JIMENEZ

El Secretario General (E), HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES

Registro, 20227 Libro, 23 Folio, 4972

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Programa registrado en el ICFES, bajo el número 17034664000110011400 y con fundamento en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992.

Bogotá, D.C., 9 de diciembre de 2004

HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES
Secretario General (E)

FG/hés